



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en las instalaciones que ocupan el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, sito en Carretera Federal Kilómetro 1.9 colonia Fuentes de las Animas, de la Ciudad de Xalapa, Ver., los C.C. Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa; Lic. Guadalupe Beatriz Morales Cariño, Jefa del Departamento Jurídico; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Julio César Castillo Calixto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.S.C.A. Fernando Izquierdo Hernández, Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y I.G.E. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante IEEV, así como el Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta para dar a conocer el **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Que el objeto del presente procedimiento, es la Contratación del Servicio Administrado de Impresiones y Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. -----

**SEGUNDO.** - Que para la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, y 56, 57, 58 y demás de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.** - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-0594/2024, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040110000/000471CG/2024.-----

**CUARTO.** - Que con fecha 20 de febrero de dos mil veinticuatro, mediante oficios de invitación Nos. IEEV/SA/0689/2024, IEEV/SA/0690/2024 y IEEV/SA/0691/2024, se remitieron invitaciones y bases a los proveedores, **COPYVER, S.A. DE C.V.; TOTAL COPIERS S.A. DE C.V. y DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.**, así como a la Dirección General, el Departamento de Recursos Financieros, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Oficina de Tecnologías de la Información y al Órgano Interno de Control del Instituto obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes.-----





**QUINTO.** - Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las 09:30 horas del día 26 de febrero del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación, integrada por la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recursos Financieros, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Oficina de Tecnologías de la Información y el Órgano Interno de Control del Instituto; dejándose constancia de esa junta en el acta, documento que fue debidamente firmada por todos los que intervinieron en ella.-----

**SEXTO.** - Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se hace del conocimiento de los presentes que los proveedores **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** optaron por dejar los sobres de sus propuestas conforme al **anexo 1**, mismos que se agregan a la presente; posteriormente se procedió a la apertura en primer término de los sobres de las proposiciones técnicas dándose lectura a las propuestas y efectuando una revisión **cuantitativa** de la documentación contenida en los sobres, recibíendose para su evaluación **cuantitativa** las propuestas de los licitantes **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** los cuales cumplen cuantitativamente en las partidas de la presente licitación, haciéndose constar en esta acta, la determinación de la Comisión de Licitación de proceder a la evaluación y emisión del dictamen técnico respectivo. -----

**SÉPTIMO.** - Hecho lo anterior, se apertura los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** dándose lectura a los precios ofertados sin I.V.A., para las partidas en concurso, las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el representante del Órgano interno de Control.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - Que el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, manifiesta ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Sectorizado a la Secretaría de Educación, como se desprende del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Número 129, del día 03 de mayo de 2011.-----

**SEGUNDO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** fueron remitidas a la Oficina de Tecnologías de la Información a través de oficio No. IEEV/SA/RMySG/0856/2024, para que realice la **evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico**, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Octava, Novena, Décima y Décima Primera del presente procedimiento.-----

**TERCERO.** - Que, conforme al considerando anterior, la **evaluación cualitativa** estuvo a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes mediante oficio No. IEEV/TI/0034/2024, emitieron el dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual determinan que los proveedores **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A., DE C.V., cumplen cualitativamente** en las partidas 1, 2 y 3, con las especificaciones, características y demás requerimientos técnicos solicitados en las bases y anexo técnico. -----

Handwritten signature or initials in blue ink.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



-----**CUARTO.** – Que una vez evaluadas las propuestas presentadas por los proveedores **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** y conforme a lo establecido en la base Décima Primera del presente procedimiento, la Oficina de Adquisiciones, procedió a realizar la evaluación cualitativa y análisis de la propuesta económica, determinando que los licitantes: -----

- **COPYVER, S.A. DE C.V.,** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----
- **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.:** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

**QUINTO.** – Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con las especificaciones y características, cantidades establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la Licitación y una vez evaluados los aspectos documentales (administrativos) y técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Adquisiciones, determina que las propuestas de los licitantes:

- **COPYVER, S.A. DE C.V.,** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----
- **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.,** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

**SEXTO.** – Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima de la Licitación, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y su Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por el licitante, por lo que tomando en consideración el dictamen emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, resulta procedente adjudicar:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





- Al licitante **COPYVER, S.A. DE C.V.**, la **partida 1** por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la **partida 2** por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la **partida 3** por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Así mismo se informa que la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**, es la segunda mejor opción en la **partida 1** por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la **partida 2** por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la **partida 3** por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**FALLO**

**PRIMERO.** - Que las propuestas técnicas presentadas por los proveedores: **COPYVER, S.A. DE C.V.**, y **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**, fueron remitidas a la Oficina de Tecnologías de la Información a través de oficio No. IEEV/SA/RMySG/0856/2024, para que realice la **evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico**, conforme al artículo 43 fracción VII Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases Octava, Novena, Décima y Décima Primera del presente procedimiento.-----

**SEGUNDO.** - Que, conforme al considerando anterior, la **evaluación cualitativa** estuvo a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes mediante oficio No. IEEV/TI/0034/2024, emitieron el dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual determinan que los proveedores **COPYVER, S.A. DE C.V.**, y **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.**, **cumplen cualitativamente** en las partidas 1, 2 y 3, con las especificaciones, características y demás requerimientos técnicos solicitados en las bases y anexo técnico. -----

**TERCERO.** - Que una vez evaluadas las propuestas presentadas por los proveedores **COPYVER, S.A. DE C.V.**, y **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** y conforme a lo establecido en la base Décima Primera del presente procedimiento, la Oficina de Adquisiciones, procedió a realizar la evaluación cualitativa y análisis de la propuesta económica, determinando que los licitantes: -----

- **COPYVER, S.A. DE C.V.**, Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----



Handwritten signature and initials in blue ink.



- **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.,** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

**CUARTO.** – Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con las especificaciones y características, cantidades establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la Licitación y una vez evaluados los aspectos documentales (administrativos) y técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes **COPYVER, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Adquisiciones, determina que las propuestas de los licitantes:

- **COPYVER, S.A. DE C.V:** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la partida 2 por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----
- **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.:** Participa y cumple satisfactoriamente con las partidas en concurso y además presenta su propuesta en la partida 1 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la partida 2 por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la partida 3 por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

**QUINTO.** – Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima de la Licitación, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y su Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento. En ese tenor, se procedió al análisis de los precios ofertados por el licitante, por lo que tomando en consideración el dictamen emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información, resulta procedente adjudicar:

- Al licitante **COPYVER, S.A. DE C.V.,** la **partida 1** por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; la **partida 2** por un monto de **\$0.26 (26/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la **partida 3** por un monto de **\$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones, características, cantidades y demás condiciones señaladas en las bases del procedimiento y además presenta las mejores condiciones en cuanto precio. -----

Así mismo se informa que la empresa **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V,** es la segunda mejor opción en la **partida 1** por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y la **partida 2** por un monto de **\$0.29 (29/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y en la **partida 3** por un monto de **\$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----





Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII y 213 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**SEXTO.** – Notifíquese por escrito a los licitantes **COPYVER, S.A. DE C.V. y TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** y al Órgano Interno de Control en el IEEV. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto, integrantes de la comisión formada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, firmado al calce y margen para la debida constancia. -----

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

**L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. GUADALUPE BEATRIZ MORALES CARIÑO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

**LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES

Handwritten marks: a vertical line and the number 8.





**VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO**



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

**IEEV**

Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

**L.S.C.A. FERNANDO IZQUIERDO HERNÁNDEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**I.G.E. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL**  
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV**

**LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO**  
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO "LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 1.900  
Col. Fuentes de las Ánimas C.P 91190 Xalapa, Veracruz.  
Tel (228) 812 51 60 ext. 101  
[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)



**200 AÑOS  
VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

*Julio*  
IEEV

Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

27 de febrero 2024, Xalapa, Ver.  
Subdirección Administrativa  
Oficio No. IEEV/TI/0034/2024  
Asunto: Revisión de Propuestas

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO**  
**DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE VERACRUZ**  
**PRESENTE:**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de informarle sobre el proceso de revisión de las propuestas relativa a la **contratación del Servicio de Administrado de Impresiones y Fotocopiada**, en respuesta a la **Licitación Simplificada No. LS-104C80803-001-2024**.

Dentro del marco de la mencionada licitación, hemos recibido propuestas de dos empresas, **COPYVER, S.A DE C.V** y **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** las cuales han sido evaluadas minuciosamente por nuestro equipo designado para tal fin.

Me complace informarle que ambas propuestas cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia y presentan soluciones viables y competitivas para satisfacer las necesidades del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. Al presente anexamos la Ficha Técnica de Revisión y Evaluación.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda necesitar.

**ATENTAMENTE**

**L.S.C.A. FERNANDO IZQUIERDO HERNÁNDEZ**  
**JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DEL IEEV.**

C.C.P MTR. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ. - DIRECTOR GENERAL DE IEEV. PARA SU CONOCIMIENTO  
LIC. CARLOS ALBERTO BELGAÑO. - ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV  
Archivo Minutario /FIH/TI



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 1.900  
Col. Fuentes de las Ánimas C.P 91190 Xalapa, Veracruz.  
Tel (228) 812 51 60 ext. 101  
[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-001-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRADO DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

**FICHA TÉCNICA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

PART	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	COPYVER, SA DE C.V		TOTAL COPIERS S.A DE C.V	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO.	EQUIPO	18	CUMPLE		CUMPLE	
2	IMPRESORA A COLOR.	EQUIPO	6	CUMPLE		CUMPLE	
3	IMPRESORA A COLOR.	EQUIPO	3	CUMPLE		CUMPLE	

CUMPLE
PARTIDAS DESIERTAS
NO CUMPLE
NO PARTICIPA

2.

ELABORÓ  
L.S.C.A. SALVADOR DE LA LUZ GARCÍA  
SERVICIOS PROFESIONALES DE TI DEL IEEV.

REVISÓ Y AUTORIZÓ  
L.S.C.A. FERNANDO IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE TI DEL IEEV.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*